



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 690-2010-A/MDP

Pangoa, 02 de agosto del 2010

VISTO: La Solicitud, exp. 6398, presentado por el Presidente de Comité de Vigilancia de la Obra "Mejoramiento de la Carretera San Jerónimo – San Isidro de Matzuriniari".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, establecen que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana, sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existente;

Que, visto el acta de reunión de fecha 30 de julio del 2010, se conforma el Comité de Vigilancia de la Obra "Mejoramiento de la Carretera San Jerónimo – San Isidro de Matzuriniari", a fin de dar seguimiento y se ejecute conforme al expediente técnico;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 e informe de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE VIGILANCIA de la obra "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JERONIMO – SAN ISIDRO DE MATZURINIARI", integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE : Jaime, TORRES CAISAHUANA	DNI N° 10606004
VICEPRESID.: Mauricio, DE LA CRUZ CASANOVA	DNI N° 40776644
SECRETARIO: Andres, MAYTA PONCE	DNI N° 19973901
TESORERO : Jenmen, CAYSAHUANA MEDINA	DNI N° 44301014
VOCAL : Urbano, LAZO PONCE	DNI N° 44046795
VOCAL : Humberto, MAYTA UMIÑARI	DNI N° 43475959

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR Y COMUNICAR, la presente Resolución a los integrantes del comité de vigilancia y los órganos correspondientes para su estrecha coordinación.

REGISTRASE, CUMINIQUESE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar Villazana Rojas
Lia. Oscar Villazana Rojas

**SOLICITO: RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE
VIGILANCIA DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE CARRETERA
SANJERONIMO - SAN ISIDRO DE MATZURUNIARI.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

Señor : OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

02 AGO. 2010

S.A.

Exp. N° 6398 Folio 04
Hora 12:27 Firma [Firma]

El Presidente del comité JAIME TORRES CAISAHUANA con DNI N°
10606004, Jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo - Junín;
ante Ud., y digo lo siguiente.

Por intermedio de la presente reciba nuestro cordial saludo y con
el debido respeto nos presentamos a su digna persona para exponer nuestro
pedido.

Solicitamos el reconocimiento de comité de vigilancia de obra en
mención que en asamblea ultimo ha sido renovado, para tal efecto adjunto
copia de la acta.

POR LO TANTO:

Pedimos a Ud. Señor Alcalde que esperamos contar con su respuesta positiva a nuestro
pedido.

Pangoa, 02 de agosto 2010.

Atte.

COMITE DE VIGILANCIA DE LA OBRA
CARRETERA SANJERONIMO SAN
ISIDRO DE MATZURUNIARI - PANGOA
JAIME TORRES CAISAHUANA
DNI N° 10606004
PRESIDENTE

ACTA DE REUNION SOBRE EL RETRASO DE LA OBRA
SAN JERONIMO - SAN ISIDRO MATZUAINIARI

En el centro Poblado de Los Angeles de Eden del Distrito de Pangoa de la Provincia de Satipo del Departamento Junín, Siendo las 10:15 am. del día Viernes 30 de julio del 2010 reunidos los autorizados de los diferentes comunidades beneficiarias de dicha obra en mención para tratar lo sgte:

1^{ra} Retraso de la obra se pide el informe del Viage del 19 de julio al Señor Regidor Oscar Ponce que es fiscal de dicha obra en lo cual informa el seguimiento que dio en diversas reuniones realizados como en San Jeronimo y Nueva Jerusalem realizado el 15 de julio, al ver el incumplimiento de los acuerdos realizados se decide Viajar a la Región Para un diálogo y Pedir Audiencia en el gobierno Regional con Oficio N°344 para lo cual se viaja el 19 de julio en lo cual se llega los acuerdos siguientes: Divido al incumplimiento de los acuerdos y plazo otorgado la Empresa constructora Consorcio Lambayegue Puesto que ya recibió ya 1'600.000 S/. se decide rescindir la obra el contrato con dicha Empresa, ya que se hizo caso omiso en forma de burla a la Carta Notarial elevada para la movilización de equipos y materiales.

Seguidamente pide la Palabra el Señor Agente Municipal de Nuevo Jerusalem Lidio Unchupaico pidiendo al Señor Jaime Torres por no dar seguimiento y no trabajar con responsabilidad en su cargo; Jaime Torres informa que viene manejado desde el gobierno Regional ya que se le dio 150 días mas de plazo, si es que no estan de acuerdo con esta persona pongo a disposición mi cargo; El Señor Fiscal Oscar Ponce invoca coordinación y responsabilidad y Unidos en toda dificultad.

2^{da} Tratar Comité Vigilancia del Tramo. En el siguiente agenda opinaren que no había Coordinación entre autoridades e información de parte de ellas. El Señor Blas Contreras menciona que debemos tomar medidas drásticas. ya que ellos se burlan de nuestras autoridades y nuestra población y se deside el contrato debe salir una resolución del gobierno Regional.

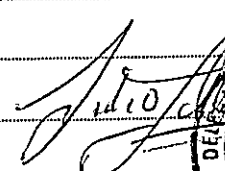
Seguidamente se contó con la Presencia del Señor Alcalde Oscar Villazona donde menciona que no es fácil Rescindir la contrata por que viene enmarcada normas y leyes y debe tener en cuenta que este proceso dura hasta el próximo año pero no se pierde el dinero ademas informa que converso con la Empresa que el lunes ingresa el Rodillo, motoniveladora y las acantarillas.

Sobre el Cambio del comite de Vigilancia se propone en reconciliación por mayoria como sigue:

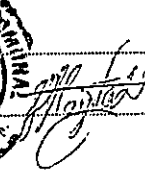
- Presidente** : Jaime Torres Caisahuana DNI. 10606004
- Vice Presidente** : Mauricio De la Cruz Casanova DNI. 40776644
- Secretario** : Andres Mayta Ponce DNI. 19973901
- Tesorero** : Jenner Caysahuana Medina DNI. 44301014
- Vocal** : Urbano Lazo Ponce DNI. 44046795
- Vocal** : Humberto Mayta Uminari DNI. 43475959

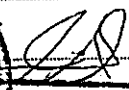
Seguidamente el alcalde pide la autorización que la motoniveladora de la empresa a cambio de horas maquina trabaje por 3 días en el tramo de San Ramon - San Jeronimo. En conclusión sobre la Rescisión de Contrata seguira trabajando la maquina hasta rescidir el contrato.

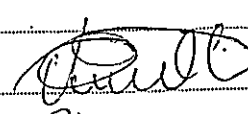
No habiendo mas puntos a tratar se culmina la reunion con presencia de todas las autoridades y sus comuneros. beneficiarios del Tramo San Jeronimo - San Isidro de Matzuriniari; Siendo a hora 12:36 pm se da por finalizado la reunion pasando a firmar en señal de aprobacion todos los asistentes.

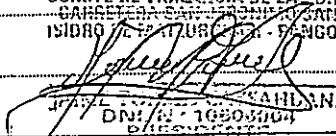


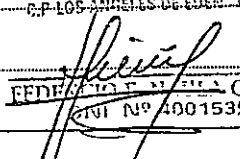






ARNALDO TORRES GERONIMO
 DNI. Nº 80633202


 DN 44076595

COMITE DE VIGILANCIA DE LA OBRA
 SAN JERONIMO - SAN ISIDRO DE MATZURINIARI

 JENNER CAYSAHUANA MEDINA
 DNI. Nº 10606004
 PRESIDENTE

DELEGADO VECINAL COMUNAL
 C.P. LOS ANGELES DE EDEN - PANGOA

 FEDERICO CAMPOS
 DNI. Nº 40015352

59
75

María Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO
Colegiatura Número: 08
C.N. Junín - Satipo



OSWALDO DE LA O NÚÑEZ
TENIENTE GOBERNADOR
DNI Nº 40692895



DNI-42585629

[Signature]
00183541

[Signature]
44147660

[Signature]
20415348

[Signature]
44503489

[Signature]
PSC: OSCAR PONCES
HD-PANGOA

[Signature]
23218452

[Signature]
42175130

[Signature]
21002002

[Signature]
44560137

[Signature]
20095006

[Signature]
40778629

[Signature]
45472123

[Signature]
20410402

[Signature]
43827915

[Signature]
20466144

[Signature]
2391341

[Signature]
21011841

[Signature]
19950532

[Signature]
41419305

[Signature]
41557082

[Signature]
20999489

[Signature]
42515806

[Signature]
432215

[Signature]
41206438

[Signature]
80398696

[Signature]
20592015

[Signature]

[Signature]
48126353

[Signature]
230199127

[Signature]
19449765

[Signature]
20091608

[Signature]
23096759

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. SAN ISIDRO MATZURINIAZ
DISTRITO DE PANGOA
[Signature]
LUIS CARHUANCHO PALACIOS
DNI Nº 45388953

[Signature]
40320543

[Signature]
20415525

[Signature]
20979816

[Signature]
453632

[Signature]
41214502

[Signature]
19149242

[Signature]
42030222

[Signature]
23088699

[Signature]
40843854

[Signature]
21003434

[Signature]
21001602